

DECRETO 1739 DE 2014

(septiembre 11)

D.O. 49.271, septiembre 11 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Lozano Forero, identificado con cédula de ciudadanía número 79347957, al empleo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2 Grado 25, a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

Artículo 2°. Encárguese al doctor Carlos Manuel Peña Iragorri, identificado con cédula de ciudadanía número 79332870, de las funciones del empleo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2 Grado 25, sin perjuicio de sus funciones como Secretario General de la misma entidad.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 11 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.